



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 573.14

Salta, 11 AGO 2014
EXPEDIENTE Nº 6.249/06

VISTO: La nota presentada por el Lic. Eduardo David ANTONELLI, mediante la cual solicita la aprobación para el período lectivo 2.014 de la planificación de la asignatura ECONOMIA II para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes 2003, que se dictan en Casa Central, Sede Regional Tartagal y Sede Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 87 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega a Decanato la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

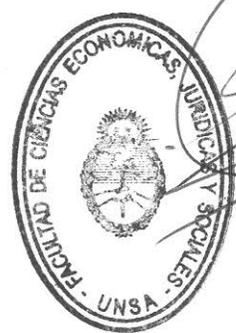
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 74 a 83, de la asignatura ECONOMIA II, para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes 2003, que se dictan en Casa Central, Sede Regional Tartagal y Sede Metán - Rosario de la Frontera, durante el período lectivo 2.014, según el pedido efectuado por el Lic. Eduardo David ANTONELLI, y cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO Nº 2.- HAGASE SABER al Lic. Eduardo David ANTONELLI, al Director del Departamento de Economía, Lic. Carlos Luis ROJAS, a las Sedes Regional Tartagal y Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl
ee

Lucena Sánchez de Chiozzi
Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I - RES. DECECO Nº 573.14

ECONOMIA II

Carreras: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía
Plan de Estudios 2003
Año: 2º Carga Horaria Semanal: 6 horas
Período Académico: 2.014 Régimen: Cuatrimestral
Casa Central, Sede Regional Tartagal y Sede Metán - Rosario de la Frontera

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN. MEDICIÓN Y REGISTRO DE VARIABLES MACROECONÓMICAS

Tema 1: La Macroeconomía. Definición: alcances; temas de estudio. La corriente circular de la renta.

Tema 2: Medición y cómputo de la actividad económica. Métodos de valuación: valor de los bienes finales; ingreso; valor agregado; gasto. Criterios de Valorización: Ingreso interno y nacional; bruto y neto; a costo de factores y a precios de mercado; ingreso disponible. Cuentas nacionales: cuentas de flujos y de stock. El modelo de insumo-producto.

Tema 3: El nivel de precios. Números índices, índices de precios; variables nominales y reales.

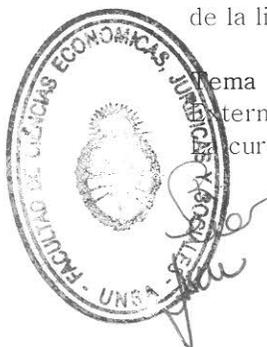
Tema 4: El sector externo y otros sectores económicos. Exportaciones; importaciones; flujos de capitales. La Balanza de Pagos: balanza comercial; balanza en cuenta corriente; balanza de capitales. Registro de las variables del sector público.

MÓDULO II: LOS SECTORES MACROECONÓMICOS

Tema 5: El sector real. Modelo elemental del ingreso de equilibrio: funciones consumo y ahorro; propensiones medias y marginales a consumir y ahorrar; la inversión autónoma; el multiplicador de la inversión. Modelo ampliado del ingreso de equilibrio: la función de inversión. Equilibrio del sector real: la curva IS; la presencia de los sectores gobierno y externo. Multiplicadores.

Tema 6: El sector monetario. Oferta de dinero: concepto de dinero; origen; funciones y tipos; el sistema bancario; bancos comerciales y el banco central; creación de dinero; multiplicadores. Demanda de dinero: motivos por los que se demanda dinero; la trampa de la liquidez. Equilibrio del sector monetario: la curva LM.

Tema 7: El sector externo. Funciones de Exportación, Importación e Inversión Neta externa. Equilibrio del sector externo: a través del tipo de cambio y de la tasa de interés. Curva EE.





Tema 8: La Demanda Agregada. Demanda global y demanda agregada (DA); Equilibrio de los sectores real y monetario (curvas IS y LM); obtención de la curva de demanda agregada; cambios de parámetros.

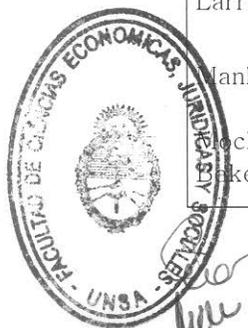
Tema 9: El sector de la producción y el empleo. Función de producción; las productividades total, media y marginal; la demanda de trabajo; la oferta de trabajo; salarios nominales y reales; equilibrio del mercado de trabajo. Oferta global y oferta agregada (OA); obtención de la curva de oferta agregada; cambios de parámetros.

MÓDULO III: EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

Tema 10: Equilibrios macroeconómicos. Equilibrio de demanda y oferta agregadas.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Ackley, G. Anisi, D. Antonelli, E.	TEORÍA MACROECONOMÍA MODELOS ECONÓMICOS ASPECTOS TEÓRICOS, METODOLÓGICOS y EMPÍRICOS del INSUMO -PRODUCTO	UTEHA Alianza CASTAÑARES 18 UNSa	México. 1965 Madrid. 1984 Salta, 2001
Antonelli, E.	APUNTES DE ECONOMÍA II MACROECONOMÍA BÁSICA MACROECONOMÍA BÁSICA	F.C.E Ed. El Profesional EDUNSa	UNSa. 1989. Salta, 2003 Salta, 2011
Blanchard, O. y Pérez, E.	MACROECONOMÍA. 6ª Ed.	Mc Graw Hill.	Madrid. 1995
Dornbusch, R. y Fischer, S.	MACROECONOMÍA. 7ª Ed.	Mc Graw Hill.	Madrid, 1999
Fischer, S. y Dornbusch, R.	ECONOMÍA	Mc Graw Hill	Madrid, 1986
González, N. y Tomasini, R.:	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL INGRESO NACIONAL	Eudeba	Buenos Aires, 1966
INDEC	COMPRIENDIENDO LA MATRIZ DE INSUMO-PRODUCTO	INDEC	Buenos Aires, 1993
Larraín y Sachs.	MACROECONOMÍA	Pearson	Buenos Aires. 2003
Mankiw, G.N.	MACROECONOMÍA.	Antoni Bosch	Madrid, 1998
Lochón, F. y Baker, V.	ECONOMÍA, PRINCIPIOS Y APLICACIONES	McGraw-Hill. 2da. Edición	Madrid, 1997 Buenos Aires.





Pindyck, R., Rubinfeld, D. y Beker, V. Samuelson, P.A. y Nordhaus, W.:	MICROECONOMÍA. ECONOMÍA	Pearson Mc Graw Hill	2000 Madrid. 1999
OTRAS PUBLICACIONES			
IBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Bajó y Monés Chiang, A.	Curso de Macroeconomía Métodos Fundamentales de Economía Matemática.	Antoni Bosch, 2ª Mc Graw Hill, 4ª Ed.	Barcelona, 2000. México.2006.
Mankiw, G.N. y Romer, D. (comp.)	New Keynesian Economics.	MIT Press.	USA. 1995.
Sheffrin, S.	Expectativas Racionales.	Alianza Editorial.	Madrid. 1985.
OTRAS PUBLICACIONES			

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Las evaluaciones serán en todos los casos (parciales o finales) escritas, porque de esta manera se cuenta con evidencias de lo que el alumno realmente contesta, a la vez que éste puede disponer de su propio examen para conocer sus fallas en caso de que no haya aprobado.

Por otra parte se tomarán exámenes parciales que sirvan asimismo como alternativas de promoción para los alumnos cuando alcancen el puntaje mínimo para ello, o bien para establecer las condiciones de regularidad como mínimo.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

La materia tiene el carácter de promocional. Para regularizarla los alumnos deberán rendir y aprobar con calificación no menor a 4 (cuatro), una prueba escrita que incluirá aspectos teóricos y aplicaciones prácticas de la asignatura. Los alumnos que no aprueben o registren ausencia a esa primera prueba por cualquier motivo, tendrán opción a un recuperatorio, también escrito, el que de ser reprobado los dejará en condición de libres. Los alumnos con calificación de 7 (siete) o más puntos en la primera prueba resultarán promocionados y no deberán rendir examen final de la materia. Los alumnos con nota mayor o igual a 4 y menor que 7, deberán rendir un examen final.

Los alumnos que con el presente sistema no hayan regularizado la materia, deberán rendir el examen final en condición de libres. Este examen libre comprenderá una parte teórica y una práctica, cada una de ellas eliminatória.

Tanto para promocionar la materia como para rendirla en condición de regular o libre, los alumnos deberán cumplir las exigencias de correlatividad.



Salta, Julio de 2.014

Lic. Eduardo D. Antonelli